

CARGO DE ACCESOS AEROPUERTOS A CARGO DE CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.

- Counter.-** Es el módulo en el que se realiza el registro de los pasajeros y equipaje.
- Oficina.-** Es el área de uso operativo, que sirve para el apoyo del procesamiento de pasajeros y equipaje.
- Espacios para equipos de rampa.-** Es el área donde se estacionan los equipos utilizados en la prestación del servicio de apoyo a las aeronaves en tierra.
- Estación de Línea.-** Es el área destinada al almacenamiento, preservación y custodia de los manuales de mantenimiento, repuestos para el mantenimiento preventivo y cambio de partes pequeñas, y reservorios de lubricantes, destinadas al mantenimiento diario de la aeronave.

POR EL USO DE COUNTERS Y OFICINAS

AEROPUERTO	TARIFA DE OFICINA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE COUNTER (MENSUAL/POR UNIDAD) a excepción del Cusco que es por hora y/o fracción y Jauja que es por posición.	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	19.61	86.7511	2.50 (1)	10.7499
Andahuaylas	5.15	22.7827	137.10	606.5057
Atalaya	4.10	18.1377	135.83	600.8875
Jauja	5.70	25.2158	78.42 (2)	337.5435
Mazamari	4.10	18.1377	137.50	608.2753
Tingo María	5.65	24.9946	150.36	665.1656
Huánuco	6.29	27.8258	150.23	664.5905
Ilo	5.72	25.3043	159.50	705.5993
Jaen	5.82	25.7466	164.92	729.5764
Yurimaguas	5.00	22.1191	135.00	597.2157
Demás Aeropuertos	4.10	18.1377	125.00	552.9775

(1) la tarifa de Counter es por hora y/o fracción para el Aeropuerto del Cusco (2) la tarifa de Counter es por posición para el Aeropuerto de Jauja. Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.749 (tc al 18.04.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE ESTACIONES DE LÍNEA Y ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RAMPA

AEROPUERTO	TARIFA DE ESTACIÓN DE LÍNEA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE ESPACIOS PARA EQUIPOS DE RAMPA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCIÓN)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	8.91	39.4162	4.76	21.0574
Yurimaguas	5.00	22.1191	5.00	22.1191
Andahuaylas	2.47	10.9268	2.00	8.8476
Jauja	2.57	11.3692	2.33	10.3075
Atalaya	1.80	7.9629	1.08	4.7777
Tingo María	2.90	12.8291	1.13	4.9989
Huánuco	2.54	11.2365	2.39	10.5729
Ilo	2.54	11.2365	2.35	10.3960
Jaen	2.57	11.3896	2.19	9.6882
Rioja	1.80	7.9629	1.05	4.6450
Mazamari	1.80	7.9629	2.00	8.8476
Demás Aeropuertos	1.80	7.9629	0.50	2.2119

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.749 (tc al 18.04.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA FACILIDAD ESENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE RAMPA

□ **Servicio de Rampa.**- Está compuesto por aquellos servicios que asisten a las naves en tierra, necesarios para su operación tanto de embarque o desembarque de pasajeros, equipaje, carga y correo. Se incluye los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, la depuración de aguas, la entrega y recepción de equipajes y carga, el remolque de aeronaves, el suministro de energía eléctrica para las aeronaves, el suministro de presión neumática para arranque de aeronaves, el suministro de aire acondicionado a las aeronaves, el embarque de personas con movilidad restringida y la limpieza de la cabina, entre otros.

CARGOS DE ACCESO (US\$ POR ATENCIÓN)

Rango de PMD (TM)	CUSCO		GRUPOS III Y V	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Hasta 10	2.50	11.0596	2.00	8.8476
Más de 10 hasta 35	11.50	50.8739	10.00	44.2382
Más de 35 hasta 70	27.50	121.6551	21.00	92.9002
Más de 70 hasta 105	38.00	168.1052	36.00	159.2575
Más de 105	56.00	247.7339	62.00	274.2768

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.749 (tc al 18.04.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

Este Servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas o otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

POR ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

AEROPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	POR GALON	0.062	0.2743
Yurimaguas		0.080	0.3539

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.749 (tc al 18.04.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

DEPOSITO DE EQUIPAJE REZAGADO

AEROPUERTO	TARIFA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	16.30	72.1083

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.749 (tc al 18.04.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.